

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO
Traslado de dominio		X	
DESCRIPCION:		TES/05	
Es el cambio de propietario de un predio, sea que cedan los derechos o por venta del predio.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 Artículo 116 Del C.P.A.E.M.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Traslado De Dominio En Dos Fojas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	PERMANENTE
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En Caso De Que Se Quiera Hacer Un Cambio De Propietario De Algun Predio, Dentro Del Municipio De Chalco.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO Aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAL FISICA			
1.- Formato de solicitud requisitado.	Si	0	Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 109, 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 Artículo 116 Del C.P.A.E.M. Política General Acg004, Acgc007, Del M.C.D.E.M., ART. 147 del C.F.E.M.Y.M. Fracción III.
2.- Cédula de manifestación catastral.	Si	0	
3.- Línea de pago predial del año en curso.	Si	1	
4.- Documento que acredite la propiedad del vendedor (a) y comprador (a).	Si	1	
5.- Identificación oficial del propietario. A) Credencial del elector vigente al 200%	Si	1	
6.- Curp actualizada del propietario.	Si	1	
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	Si	1	

8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	Si	1
9.- Pago de derechos correspondientes.	Si	1
10.- Para Predios en Condominios, la Tabla de Indivisos General o el que le corresponda al Inmueble.	Si	1
11.- Identificación del vendedor (a) y comprador (a) ampliada al 200%	Si	1
12.- Certificado de no Adeudo Predial.	Si	1
13.- Certificado de no Adeudo de Aportación de Mejoras.	Si	1
14.- Constancia de no Adeudo de Agua, en caso de no contar con toma de aguay drenaje presentar constancia que certifique que no cuanta con el servicio.	Si	1
15.- En caso de fallecimiento del anterior propietario(a), presentar acta de defunción.	Si	1
16.- En caso de fallecimiento del anterior propietario(a), presentar acta de defunción.	Si	1

PERSONAS FÍSICAS COLECTIVAS

1.- Formato de solicitud requisitado.	No	0
2.- Cédula de manifestación catastral.	No	0
3.- Línea de pago predial del año en curso	No	1
4.- Documento que acredite la propiedad.	No	1
5.- Identificación oficial de los propietarios. A) Credencial de elector vigente ampliada al 200%	No	1
6.- Curp actualizada de los propietarios.	No	1
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	1
8.- Acta constitutiva, poder notarial e identificación del apoderado en su caso.	No	1
9.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	1

Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 109, 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 Artículo 116 Del C.P.A.E.M. Política General Acg004, Acgc007, Del M.C.D.E.M, ARt. 147 del C.F.E.M.Y.M. Fracción III.

10.- Pago de derechos correspondientes.	No	1
11.- Para Predios en Condominios, la Tabla de Indivisos General o el que le corresponda al Inmueble.	No	1
12.- Identificación del vendedor (a) y comprador (a) ampliada al 200%	No	1
13.- Certificado de no Adeudo Predial.	No	1
14.- Certificado de no Adeudo de Aportación de Mejoras.	No	1
15.- Constancia de no Adeudo de Agua, en caso de no contar con toma de aguay drenaje presentar constancia que certifique que no cuanta con el servicio.	No	1

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- Oficio de petición de hoja membretada.	No	1
2.- Formato de solicitud requisitorio.	No	0
3.- Cédula de manifestación catastral.	No	0
4.- Línea de pago predial del año en curso.	No	1
5.- Documento que acredite la propiedad.	No	1
6.- Identificación oficial del solicitante. A) Credencial de elector vigente al 200%	No	1
7.- Croquis de ubicación y/o ubicación de Google maps con coordenadas, vista satelital.	No	1
8.- Constancia de número oficial u oficio de negación de la misma.	No	1
9.- Pago de derechos correspondientes.	No	1
10.- Para Predios en Condominios, la Tabla de Indivisos General o el que le corresponda al Inmueble.	No	1
11.- Identificación del vendedor (a) y comprador (a) ampliada al 200%	No	1
12.- Certificado de no Adeudo Predial.	No	1
13.- Certificado de no Adeudo de Aportación de Mejoras.	No	1

Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 109, 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 Artículo 116 Del C.P.A.E.M. Política General Acg004, Acg007, Del M.C.D.E.M, ARt. 147 del C.F.E.M.Y.M. Fracción III.

14.- Constancia de no Adeudo de Agua, en caso de no contar con toma de agua drenaje presentar constancia que certifique que no cuenta con el servicio.	No	1
15.- En caso de fallecimiento del anterior propietario(a), presentar acta de defunción.	No	1

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELE CÁMERA
1:Asistir A La Tesorería 2: Ingresar Los Documentos Requeridos En Catastro 3: Esperar Cita Para La Notificación De Colindantes. 4:Realizar El Pago De Verificación 5: Se Da Cita Para Verificación, 6: 3 Días Hábiles Después Habiendo Realizado El Pago De Traslado De Dominio O Alta, Puede Pasar Por Su Traslado De Dominio En Dos Fojas.	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 8 Días Hábiles

COSTO:	Art. 115 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Art. 115 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	No
		TARJETA DE DÉBITO	No
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: En Los Bancos Con Banorte, Bancomer Y Banco Aztecauna Línea De Captura, Dentro De Las Cajas Del Municipio, En El Oxxo.

OTRAS ALTERNATIVAS: En La Página Del Municipio. <http://www.Municipiodechalco.Gob.Mx/> Con La Línea De Captura

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: No Se Puede Otorgar Información Si Un Expediente No Cuenta Con Los Requisitos Señalados En El Formato Único De Trámites Y Servicios Emitidos Por La Tesorería Municipal, Así Como A Su Vez No Se Entrega Información De Predios En Litigio.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: No

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Tesorería Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Catastro Municipal Y La Sub-Dirección De Ingresos.

DOMICILIO: CALIF. Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero

REFORMA: Reforma

NO. INT. Y EXT.: 4

COLONIA: Centro

MUNICIPIO: Chalco

C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados
LADA:	TELÉFONOS	EXIS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59728287	2130		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALIF.	No Aplica	NO INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA:	MUNICIPIO:			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXIS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMA(S) DE CARGAR:	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué subió tanto mi predio?			
RESPUESTA:	Por la actualización de tablas de valores.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite si no soy el propietario?			
RESPUESTA:	Carta poder original en caso de no presentarse el interesado, con la firma de dos testigos e identificaciones.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen descuentos?			
RESPUESTA:	La misma persona que los atiende, está provisto de esa información (que es un acta de cabildo en la que se autorizan los descuentos)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA		CORTAS O DEFALCIAS		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernocontrol@chalco.gob.mx</p>		

ELABORÓ:
Lic. Julio Armando Mercado Hernández
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:
Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2025-11-28



TESORERÍA MUNICIPAL